

P - 8.766.-

S.r.R. 835.-

196652

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



21 FEB. 1951

21 FEB. 1951

96652

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de SOCIETE FRANCAISE RADIO-ELECTRIQUE, entidad francesa, establecida en 79, boulevard Haussmann, Paris, Francia, por:

" UN PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO ELECTROLITICO
DE CIERTAS PIEZAS METALICAS ".-

El tratamiento galvánico o por electrolisis de una pieza metálica exige que esta esté conectada electricamente con uno de los electrodos que constituyen los conductores que llevan la corriente al baño, y que la unión sea lo bastante robusta para asegurar el soporte conveniente de la pieza durante el tratamiento. La pieza se mantiene en general por un so-



1956

196652

5 porte metálico de forma conveniente, dispuesto encima del baño
electrolítico. Este es con la mayor frecuencia un líquido co-
rrrosivo que provoca rápidamente el desgaste del soporte. Ade-
más, la colocación de las piezas en sus soportes exige un tiem-
po bastante largo. Finalmente, ocurre que se experimentan di-
10 ficultades para hacer sufrir tal tratamiento a conjuntos o par-
tes de conjuntos que tienen piezas metálicas que atraviesan un
un cuerpo dieléctrico que asegure su posición relativa, tales
como pies de lámparas electrónicas provistos de sus pases que
15 sirven de conexiones.-

El presente invento, sistema Braiser y Schweitzer,
tiene precisamente por objeto un procedimiento de tratamiento
electrolítico y galvánico de piezas metálicas, que permite su-
15 primir todo soporte y, en muchos casos, coloca las piezas sin
precauciones especiales en la cuba de tratamiento, mejorando
así la capacidad de producción de la misma.-

• Según el invento, este resultado se alcanza llenando
la cuba de tres líquidos no miscibles que se superponen por or-
den de densidades decrecientes y que no pueden reaccionar ni en
20 sus superficies de contacto respectivas ni, en cuanto a los dos
líquidos inferiores, con los componentes de las piezas a tratar.

El invento se comprenderá mejor con ayuda de la des-
cripción siguiente, que sólo constituye un modo de realización
del mismo, no limitativo.

25 Se vierte primero en la cuba el líquido más fuerte en
densidad que constituye uno de los electrodos de llegada de
corriente. Este líquido es en general mercurio a la tempera-



196652

tura ambiente, pero para ciertos tratamientos en caliente puede ser una aleación de bajo punto de fusión.-

Se vierte luego en la cuba un líquido no conductor de la electricidad, de densidad comprendida entre la de los otros dos líquidos y tan alejada como sea posible de cada una de ellas. Pueden emplearse, por ejemplo, sulfuro de carbono o tetracloruro de carbono.-

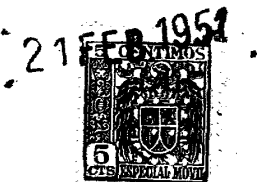
Los dos líquidos precedentes no se alteran en principio por el tratamiento electrolítico o galvánico, y no deben renovarse sino a largos intervalos.-

Finalmente se elimina la carga de la cuba por medio del verter líquido que constituye el baño de tratamiento propiamente dicho. En este baño es en el que se sumerge el segundo electrodo que sirve para llegada de corriente. La forma de este electrodo, la composición del electrólito y las características de la corriente eléctrica que atraviesa el baño se determinan por los métodos conocidos por los profesionales.-

Las piezas a tratar son, según sus formas, colocadas en el fondo de la cuba, o flotan sobre el líquido más denso que constituye la capa conductora inferior.-

Los gruesos de las dos capas líquidas inferiores son tales que las piezas metálicas son por una parte bañadas por el electrólito exactamente sobre toda la parte a tratar, y por otra en contacto con el líquido conductor inferior para asegurar el efecto electrolítico o galvánico al paso de la corriente.-

El invento es aplicable a todos los casos en que, según el estado anterior de la técnica, una parte de la pieza a



196652

tratar podía o debía mantenerse fuera del baño.-

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia con fecha 24 de febrero de 1.950, bajo el n.º P.V. 585.954, se acoge a los beneficios del vigente Estatuto sobre Propiedad Industria.-

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º.- Un procedimiento de tratamiento electrolítico o galvánico de piezas metálicas según el cual la cuba de tratamiento contiene tres líquidos superpuestos por orden de densidad y no miscibles, sirviendo el líquido inferior, conductor, de llegada de corriente; el líquido intermedio, aislador, baña las partes de las piezas que no se han de tratar, y el líquido superior constituye el electrolito propiamente dicho.-

15 2º.- Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º, en el cual el líquido inferior es mercurio.-

20 3º.- Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º, en el cual el líquido inferior es reemplazado por una aleación de bajo punto de fusión.-

4º.- Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º, en el cual el líquido intermedio es sulfuro o tetracloruro de carbono.-

25 5º.- Un procedimiento de tratamiento electrolítico de ciertas piezas metálicas.-



1951

196652

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.-

La anterior memoria consta de cuatro hojas y la presente escritas a máquina por una sola de sus copias.

21 FEB. 1951

Madrid,

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder